

DECRETO N° **0606**

NEUQUÉN, 22 JUN 2005

VISTO:

El Registro N° 0660/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en las Notas s/n de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas, solicita se realicen los trámites pertinentes para dejar sin efecto la designación política del agente Carabajal Eduardo, quien se desempeña como Director Municipal de Tránsito dependiente de esa Subsecretaría y se lo designe como Director de Control de Gestión a partir de su notificación;

Que asimismo, requiere se designe en la Dirección Municipal de Tránsito al agente Huircaleo Raúl;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que obra en las actuaciones fotocopia del Decreto N° 1190/04 mediante el cual se efectuaron, entre otras, las designaciones precedentemente mencionadas -Artículo 7º) Anexo II-;

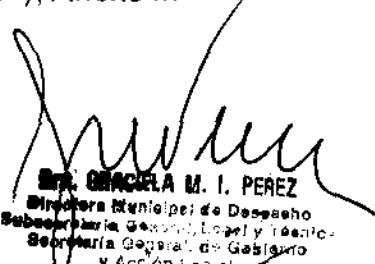
Que por Informe N° 356/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva el trámite a la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **CARABAJAL EDUARDO RAMÓN, L.P. N° 1037 (Grupo 04), D.N.I. N° 11.926.130, Clase 1955, Categoría FS1**, como Director Municipal de la Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, que fuera designado por Decreto N° 1190/04, Artículo 7º), Anexo II.-


Sra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Legal y Tránsito-
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **HUIRCALEO RAÚL ENRIQUE, L.P. Nº 904 (Grupo 01), D.N.I. Nº 13.970.966, Clase 1961, Categoría 21**, como Director de la Dirección Control de Tránsito - Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, que fuera designado por Decreto Nº 1190/04, Artículo 7º), Anexo II.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por el ----- término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al agente **HUIRCALEO RAÚL ENRIQUE, L.P. Nº 904 (Grupo 04), D.N.I. Nº 13.970.966, Clase 1961, Categoría FS1**, como Director Municipal de la Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

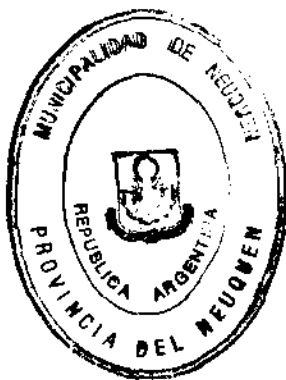
Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación en forma ----- transitoria de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, por el término de la gestión o hasta que resulten necesarios sus servicios, al agente **CARABAJAL EDUARDO RAMÓN, L.P. Nº 1037 (Grupo 01), D.N.I. Nº 11.926.130, Clase 1955, Categoría 24**, como Director de la Dirección de Control de Gestión - Dirección Municipal de Servicios Concesionados - Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón para el Personal Municipal.-

Artículo 5º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a ----- los fines de notificar a los nombrados lo dispuesto precedentemente.-

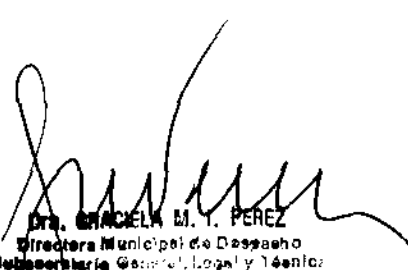
Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 7º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GP.-
ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1521
Fecha: 24/06/05